

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/858/2013/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC	ACUERDO DE 22 DE AGOSTO DE 2013	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veintiuno de agosto de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante..."
2	IVAI-REV/861/2013/II	IEV	ACUERDO DE 22 DE AGOSTO DE 2013	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veintidós de agosto de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante..."
3	IVAI-REV/845/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ACAYUCAN	22 DE AGOSTO DE 2013	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a las que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los

LISTA DE ACUERDOS

				Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
--	--	--	--	--

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN